



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NÚMERO 0041 DE 2007

(Septiembre 25)

"Por medio del cual se otorga un incentivo al sector empresarial para promover la vinculación de sus empleados a los postgrados propios de la Universidad del Tolima"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O :

- Que desde la perspectiva de la Proyección Social la Universidad debe articularse a la región estableciendo alianzas con el sector empresarial para promover la formación a nivel de postgrado de sus empleados;
- Que la formación de los empleados como potencial humano relevante en las organizaciones debe ser promovida al interior de las empresas, aprovechando nuevas opciones académicas que ofrezcan las instituciones de educación superior;
- Que la Universidad del Tolima debe diseñar estrategias competitivas que le permitan ser seleccionada por el sector empresarial para los procesos de formación a nivel de postgrado:

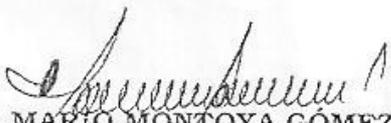
A C U E R D A :

ARTICULO ÚNICO: Otorgar un incentivo económico a las empresas que vinculen un número determinado de empleados para realizar estudios en los postgrados propios de la Universidad del Tolima, consistente en un descuento del 10% en el valor de la matrícula para dos estudiantes y del 20% para mas de tres estudiantes.

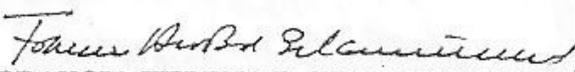
Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Ibagué,

El Presidente,


MARIO MONTOYA GÓMEZ
Delegado del señor Gobernador

La Secretaria General,


FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

N. 2.4